

Proceso Auditado: Fondos Transferidos a Centros Educativos

J9FGéB`Di 6@75`!`5ff` \$`m5ff`\*`@h`fffiXY`U`@mXY`5Wgc`U`U`  
bZfa UY`E`D`V`J`M`f`@`5`D`z`f`Y`z`f`y`b`Y`U`U`g`d`f`Y`g`E`XY`X`U`r`g`d`Y`f`g`b`U`Y`g`

## INFORME AUDITORÍA INTERNA

Ref. IA/NA-030-2022

“EXAMEN ESPECIAL A LAS LIQUIDACIONES DE FONDOS DEL ESTADO TRANSFERIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, A CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE SONSONATE, AL MES DE NOVIEMBRE DE 2022, CON ACTUALIZACIÓN AL 14 DE JULIO 2023”.

CENTRO ESCOLAR CANTÓN AGUA SANTA,  
CÓDIGO DE INFRAESTRUCTURA N° 10689  
MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL MONTE  
DEPARTAMENTO DE SONSONATE

Versión Pública



San Salvador, 27 de julio de 2023.

**MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA:** Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA:** Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

## DESTINATARIOS – LISTA DE DISTRIBUCIÓN:

---

### Titulares del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología:

- Ministro de Educación Ciencia y Tecnología, Interino <sup>(1) (2) (3)</sup>
- Viceministro de Educación y de Ciencia y Tecnología Ad honorem <sup>(1) (2) (3)</sup>

### Unidad Organizativa Auditada:

- Organismo de Administración Escolar del CE. Cantón Agua Santa <sup>(1) (2) (3)</sup>

### Responsables del Sistema de Control Interno:

- Dirección Departamental de Educación de Sonsonate <sup>(2) (3)</sup>
- Departamento de Gestión Administrativa y Financiera de la DDE <sup>(2) (3)</sup>
- Unidad de Asistencia Administrativa y Financiera a Organismos <sup>(1) (2) (3)</sup>
- Dirección General de Apoyo a la Gestión Educativa <sup>(3) (4)</sup>
- Dirección de Administración y Logística <sup>(3) (4)</sup>

### Funcionarios, Empleados y/o Terceros Relacionados:

- Dirección de Auditoría Cuatro, Corte de Cuentas de la República <sup>(1) (2) (3) (4)</sup>

Versión Pública



<sup>(1)</sup> Informe de Auditoría notificado [Art. 37 Ley Corte de Cuentas de la República].

<sup>(2)</sup> Informe de Auditoría notificado [Art. 202 Normas de Auditoría Interna Sector Gubernamental].

<sup>(3)</sup> Informe de Auditoría comunicado [Art. 5 Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del MINED].

<sup>(4)</sup> Informe de Auditoría distribuido en digital

# INDICE

|       |  |    |
|-------|--|----|
| I.    | INTRODUCCIÓN .....   | 4  |
| II.   | OBJETIVOS DEL EXAMEN .....   | 4  |
| III.  | ALCANCE DEL EXAMEN.....  | 5  |
| IV.   | PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS .....  | 5  |
| V.    | PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS DE AUDITORÍA.....   | 6  |
| VI.   | RESULTADOS DEL EXAMEN .....  | 6  |
| VII.  | HALLAZGOS DE AUDITORÍA .....   | 7  |
|       | HALLAZGO N.º 1: LIQUIDACIÓN EXTEMPORÁNEA DE FONDOS DEL ESTADO<br>POR US\$3,000.00, CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2020-2021..... | 8  |
| VIII. | RECOMENDACIONES GENERALES .....  | 10 |
| IX.   | SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES ANTERIORES.....  | 10 |
| X.    | CONCLUSIÓN DEL EXAMEN.....   | 10 |
| XI.   | PÁRRAFO ACLARATORIO .....  | 11 |
| XII.  | LUGAR Y FECHA .....  | 11 |
| XIII. | FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA .....   | 11 |
| XIV.  | PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA .....  | 11 |
| XV.   | ANEXOS .....   | 12 |



## I. INTRODUCCIÓN

La presente Auditoría corresponde a Examen Especial a las liquidaciones de fondos del Estado transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a Centros Educativos del departamento de Sonsonate, al mes de noviembre de 2022- del CE Cantón Agua Santa, C.I. N° 10689, municipio de San Antonio del Monte; departamento de Sonsonate, según Notificación de Auditoría Ref. NA-030-2022, fue realizada según Plan de Trabajo de la Dirección de Auditoría Interna.

No encontramos antecedentes de Informes de Auditoría anterior, relacionados con el aspecto evaluado.

Al mes de noviembre de 2022, según Sistema de Liquidaciones de la Dirección Departamental de Educación (DDE) de Sonsonate, el CE reportaba un total de US\$3,000.00, de fondos no liquidados, correspondientes al año 2020-2021.

Los miembros del Organismo de Administración Escolar se detallan en Anexo 1.

## II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

### General:

Evaluar los Centros Educativos con bonos pendientes de liquidar, a fin de verificar el uso de los mismos para los fines establecidos o seguir el proceso de judicialización respectivo, para la recuperación de los fondos del Estado, transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

### Específicos:

- 1) Determinar las causas de la falta de liquidación oportuna de los fondos recibidos por parte de los Organismos de Administración Escolar (OAE).
- 2) Comprobar que el uso de los fondos se encuentre debidamente respaldado, registrado y fue utilizado para los fines establecidos.
- 3) Identificar los miembros del OAE, responsables del período, con fondos no liquidados.



### III. ALCANCE DEL EXAMEN

El Examen Especial incluyó la evaluación de los fondos pendientes de liquidar del CE Cantón Agua Santa, C.I N° 10689, según registros de la Departamental de Educación de Sonsonate al mes de noviembre de 2022.

Realizamos nuestro Examen Especial, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG), emitidas por la Corte de Cuentas de la República (CCR), en lo aplicable. Para evaluar el control interno, utilizamos el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas (NTCIE) MINED y normativa aplicable a los CE.

#### Aspectos Evaluados:

1. Control interno
2. Fondos no liquidados por CE

### IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Para el logro de los objetivos del Examen Especial, realizamos entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- 1) Evaluamos el control interno relacionado con la administración de los fondos del Estado transferidos a los CE por el MINEDUCYT.
- 2) Entrevistamos al Director y Representante Legal del Organismo de Administración Escolar (OAE), para determinar las causales de la falta de liquidación de fondos e implementación de acciones para concluir dicho proceso.
- 3) Establecimos plazos a los OAE, para llevar a cabo el proceso de liquidación de fondos ante la DDE, a fin de comprobar el uso de los mismos y el cumplimiento en el proceso de rendición de cuentas.



## V. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS DE AUDITORÍA

Durante el desarrollo del Examen Especial de Auditoría, el Centro Escolar Cantón Agua Santa, liquidó dos bonos pendientes de los años 2020-2021, por un monto total de US\$3,000.00, según detalle en Tabla N.º 1; no obstante, la liquidación de los fondos fue realizada en fecha posterior a la establecida en la normativa respectiva. Anexo 2.

Tabla N.º 1: Bonos Liquidados de los años 2020-2021

| AÑO   | NOMBRE BONO  | MONTO LIQUIDADO US\$ |
|-------|--|----------------------|
| 2020  | OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2020<br>RUBRO: FUNCIONAMIENTO BASICA | \$1,500.00           |
| 2021  | OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2021<br>RUBRO FUNCIONAMIENTO-BÁSICA  | 1,500.00             |
| TOTAL |  | \$1,500.00           |

Fuente: Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central)

## VI. RESULTADOS DEL EXAMEN

### 1. Control Interno

Evaluamos el Control Interno con base a lo establecido en el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Educación, en lo aplicable y demás normativas relacionadas en el proceso de administración de los fondos y liquidación ante la DDE.

Según los componentes evaluados, identificamos aspectos que requieren de implementación de acciones, para fortalecer la gestión institucional, que, durante la ejecución de la Auditoría, fueron comunicados al Director y Representante Legal del Organismo de Administración Escolar, entre las que, mencionamos:

- El libro para el control de los ingresos y gastos realizados con las transferencias del MINEDUCYT, no se encuentra actualizado,
  - El libro de bancos para el control de movimientos y transferencia del MINEDUCYT, no se encuentra actualizado,
  - Falta de liquidación de fondos transferidos, en los plazos establecidos.
- El CE n recibe la visita de los asesores de gestión de la DDE para la orientación del CDE, referente a la administración y control de los recursos financieros.



Ver Recomendación en Romano VIII.

## 2. Fondos del Estado pendientes de liquidar ante la DDE

Al mes de noviembre 2022, según registros de la DDE, comprobamos que el CE Cantón Agua Santa, reportaba fondos pendientes de liquidar en concepto de transferencias recibidas por parte del MINEDUCYT, por un monto de US\$3,000.00, correspondientes a los años 2020-2021, de los cuales, se liquidado su totalidad.

Ver Hallazgos N.º 1.

## VII. HALLAZGOS DE AUDITORÍA

Como resultado de los resultados obtenidos, determinamos el hallazgo siguiente:



## HALLAZGO N.º 1: LIQUIDACIÓN EXTEMPORÁNEA DE FONDOS DEL ESTADO POR US\$3,000.00, CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2020-2021

Importancia del Hallazgo : Riesgo Alto  
Componente NTCIE impactado : Actividades de Control

### Condición:

Auditoría comprobó según información del sistema de liquidaciones al mes de noviembre de 2022, que el Centro Escolar Cantón Agua Santa, con C.I N° 10689, del municipio de San Antonio del Monte, del departamento de Sonsonate, tenía pendiente de liquidar fondos del Estado transferidos por el MINEDUCYT por un monto de US\$3,000.00, correspondientes a bonos de Operación y Funcionamiento Básica, de los años 2020-2021.

Durante la ejecución de la Auditoría, comprobamos según registros del citado sistema que, al mes de enero 2023, el bono aparece liquidado; no obstante, el proceso, fue realizado de forma tardía. El detalle del bono a continuación:

Tabla N.º 2: Bonos Liquidados Extemporáneamente de los años 2020-2021

| AÑO   | NOMBRE BONO  | MONTO LIQUIDADO US\$ |
|-------|--|----------------------|
| 2020  | OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2020<br>RUBRO: FUNCIONAMIENTO BASICA | \$1,500.00           |
| 2021  | OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2021<br>RUBRO FUNCIONAMIENTO-BÁSICA  | 1,500.00             |
| TOTAL |  | \$1,500.00           |

Fuente: Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central)

### Criterios:

#### Ley de la Corte de Cuentas de la República.

Artículo 58: "Es responsable principal, quien recibe del Estado un pago sin causa real o lícita, o en exceso de su derecho, o no liquida en el período previsto, anticipos, préstamos o cualquier otra clase de fondos".

#### Ley de la Carrera Docente.

Artículo 31. "Son obligaciones de los educadores: 1) Desempeñar el cargo con diligencia y eficiencia en la forma, tiempo y lugar establecidos por el Ministerio de Educación".





### Reglamento de la Ley de la Carrera Docente.

Artículo 36. "Son atribuciones y obligaciones del Director de institución educativa, las siguientes: s) Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos y disposiciones que sobre la carrera docente, la educación y como empleado público le competen, en base a los procedimientos establecidos".

### Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas MINED.

Artículo 140. "Los organismos de administración escolar: Consejo Directivo Escolar (CDE), Asociación Comunal Educativa (ACE), Consejos Educativos Católicos Escolares (CECE) y Consejo Institucional Educativo (CIE), serán los entes responsables de realizar todas las actividades relacionadas con la gestión de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios, financiadas con recursos provenientes del Gobierno de El Salvador o cualquier otra fuente de financiamiento en los centros educativos públicos del Ministerio de Educación".

### Causa:

Incumplimiento de funciones del Director y representante Legal del CE, de los períodos no liquidados.

### Efecto:

No se lleva a cabo el proceso de rendición de cuentas de los fondos del Estado en los plazos establecidos y riesgo que los mismos, no sean utilizados para los fines establecidos.

### Comentarios de la Administración:

El Presidente Propietario, Director del CE, [REDACTED] en entrevista realizada en fecha 10/11/2022, comentó:

"Los fondos del año 2020 ya fueron liquidados, en cuanto los del año 2021 fueron invertidos en el año 2022, por lo que se encuentran en proceso de liquidación esperando finalizar dicho proceso en la fecha de 18/11/2022".

### Comentarios de Auditoría Interna:

La condición se mantiene, por el incumplimiento normativo, por la liquidación en la posterior a la establecida en el instructivo respectivo.



## VIII. RECOMENDACIONES GENERALES

Al Presidente del Consejo Directivo Escolar (CDE) del Centro Escolar "Cantón Agua Santa":

1. Comunicar a los miembros del Consejo Directivo Escolar el contenido del presente informe, para lo cual se debe dejar constancia en libro de actas. Lo anterior, en un plazo de 5 días al recibo de la presente comunicación.
2. En cada sesión con el CDE, mantener informados a todos los miembros sobre toda la información, registros financieros y operaciones realizadas, para evitar el desconocimiento de los miembros del CDE.

A la Dirección Departamental de Educación de Sonsonate:

3. Establecer una estrategia de liquidación de los fondos transferidos a los Centros Escolares, que permita que estos liquiden en el tiempo definido de conformidad a la normativa técnica y legal, minimizando con ello el riesgo de no usar los fondos en la comunidad educativa para los períodos que fueron definidos. Para ello, además deberán elaborar una calendarización que deberán dar a conocer a los Centros Educativos en el mes de noviembre, para que estos preparen la documentación respectiva para su liquidación y evitar con ello demora, falta de cumplimiento a la normativa técnica y legal que regula dicho proceso.

La evidencia del cumplimiento de las recomendaciones por parte del CDE y de la DDE, deberán ser remitidas al correo electrónico [direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv](mailto:direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv).

## IX. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES ANTERIORES

No identificamos Informes de Auditoría para seguimiento.

## X. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

Basados en los resultados obtenidos durante la ejecución de nuestro Examen Especial a las liquidaciones de fondos del Estado transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a Centros Educativos del departamento de Sonsonate al mes de noviembre de 2022. CE Cantón Agua Santa, con C.I N° 10689 relacionado con fondos pendientes de liquidar, concluimos:



- 1- Que según registros del Sistema de Liquidación del MINEDUCYT, a la fecha del presente el CE, el Consejo Directivo Escolar liquidó de forma extemporánea los bonos de los años 2020-2021, por un valor de US\$3,000.00 correspondiente al rubro de funcionamiento básica.
- 2- El CDE incumplió el plazo establecido para el proceso de liquidación de fondos correspondiente al periodo evaluado, debido que liquidó los fondos en fecha posterior a la establecida en la normativa respectiva.

#### XI. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente a la auditoría Examen Especial a las liquidaciones de fondos del Estado transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a Centros Educativos del departamento de Sonsonate, al mes de noviembre de 2022- CE Cantón Agua Santa, C.I. N° 10689, municipio de San Antonio del Monte, departamento de Sonsonate.

#### XII. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 27 de julio de 2023.

#### XIII. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

DIOS UNIÓN LIBERTAD



[REDACTED]  
Directora de Auditoría Interna  
Dirección de Auditoría Interna, MINEDUCYT  
[direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv](mailto:direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv)

#### XIV. PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA

- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]

## XV. ANEXOS

### ANEXO 1: DETALLE DE MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO ESCOLAR

#### Consejo Directivo Escolar periodo del 07/03/2022 al 07/03/2024

| Nombre: | Cargo:                                 | Período:  |
|---------|--|-----------|
|         | Presidente Propietario, Director       | 2022-2024 |
|         | Tesorero Propietario, Padre de Familia | 2022-2024 |
|         | Consejal Propietaria, Docente          | 2022-2024 |
|         | Consejal Propietario, Docente          | 2022-2024 |

Fuente: Sistema Modalidades de Administración Escolar Local SMAEL

#### Miembros del Organismo de Administración Escolar del Período Evaluado:

#### Consejo Directivo Escolar periodo del 22/11/2018 al 31/12/2021

| Nombre: | Cargo:                                 | Período:  |
|---------|--|-----------|
|         | Presidente Propietario, Director       | 2018-2021 |
|         | Tesorera Propietaria, Madre de Familia | 2018-2021 |
|         | Consejal Propietaria, Profesora        | 2019-2021 |
|         | Consejal Propietaria, Madre de Familia | 2018-2021 |

Fuente: Sistema Modalidades de Administración Escolar Local SMAEL



## ANEXO 2: BONOS LIQUIDADOS EN SISTEMA

Año 2020

| MINISTERIO DE EDUCACION  |        |                                     |   |   |           |
|--|--------|-------------------------------------|---|---|-----------|
| SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE                    |        |                                     |   |   |           |
| Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación. |        |                                     |   |   |           |
| FUENTE: GOES   |        | Departamento: SONSONATE             |   | <br>24/07/2023 |           |
| MUNICIPIO: SAN ANTONIO DEL MONTE   |        |                                     |   |   |           |
| MODALIDAD: CDE   |        |                                     |   |   |           |
| No.  | Código | Entidad Educativa                   | Componente  | Monto   | Estado    |
| 1  | 10689  | CENTRO ESCOLAR "CANTON AGUA SANTA " | OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2020 RUBRO: FUNCIONAMIENTO BASICA | 1,500.00  | Liquidado |
| 2  | 10689  | CENTRO ESCOLAR "CANTON AGUA SANTA " | PROYECTO ADICIONAL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL 2020 (11-03)                     | 1,200.00  | Liquidado |
| N° Componente: 2   |        |                                     | Sub Total:  | 2,700.00  |           |
|  |        |                                     | Sub total Municipio SAN ANTONIO DEL MONTE :                                       | 2,700.00  |           |
|  |        |                                     | Sub total Fuente:   | 2,700.00  |           |
|  |        |                                     | Total por Departamento:   | 2,700.00  |           |

Fuente: Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central)

Año 2021

| MINISTERIO DE EDUCACION  |        |                                     |  |   |           |
|--|--------|-------------------------------------|--|---|-----------|
| SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE                    |        |                                     |  |   |           |
| Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación. |        |                                     |  |   |           |
| FUENTE: GOES   |        | Departamento: SONSONATE             |  | <br>24/07/2023 |           |
| MUNICIPIO: SAN ANTONIO DEL MONTE   |        |                                     |  |   |           |
| MODALIDAD: CDE   |        |                                     |  |   |           |
| No.  | Código | Entidad Educativa                   | Componente   | Monto   | Estado    |
| 1  | 10689  | CENTRO ESCOLAR "CANTON AGUA SANTA " | OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2021 RUBRO FUNCIONAMIENTO-BASICA | 1,500.00  | Liquidado |
| N° Componente: 1   |        |                                     | Sub Total:   | 1,500.00  |           |
|  |        |                                     | Sub total Municipio SAN ANTONIO DEL MONTE :                                      | 1,500.00  |           |
|  |        |                                     | Sub total Fuente:  | 1,500.00  |           |
|  |        |                                     | Total por Departamento:  | 1,500.00  |           |

Fuente: Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central)



Versión Pública



**Version Pública**